

AUTORIA Y UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras presentadas deberán ser inéditas. Éstas pasarán a ser propiedad de la Mancomunidad Raíces de Castilla formando parte de su archivo documental y con derecho de difusión, distribución, exhibición, comunicación pública y reproducción.

En las reproducciones posteriores por los organizadores del concurso se hará mención al autor o autores de la obra, siempre que éstos no rechacen este derecho.

10

MODIFICACIONES.

La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases; la concurrencia a este concurso implica la aceptación total a las mismas.

La suspensión, variación o modificación del concurso se anunciará a cada concursante y en las redes sociales de Raíces de Castilla. Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a la reclamación por parte de los participantes.

11

12

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Mancomunidad Raíces de Castilla.
Ayuntamiento de Oña, 1, 09530 Oña.
CIF: P0900794I
947 300 001/ 699 84 80 56
turismo@raicesdecastilla.com

BASES COMPLETAS DEL CONCURSO

en
www.raicesdecastilla.com



R

LA MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA
CONVOCA

II CONCURSO VIDEO "RAÍCES DE CASTILLA EN 1 MINUTO"

2026

C



FRÍAS
OÑA
POZA DE
LA SAL



Ayuntamiento
Frías



Ayuntamiento
Oña



Ayuntamiento
Poza de la Sal



Junta de
Castilla y León



Provincia de
Burgos
origen y destino



OBJETIVOS DEL CONCURSO.

- Promocionar la Ruta Raíces de Castilla.
- Mostrar el atractivo del patrimonio en cualquiera de sus ámbitos.
- Dar a conocer los beneficios y ventajas que tiene visitar y vivir en los pueblos de Raíces de Castilla.

1

PARTICIPANTES.

- Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, los menores de 18 años deberán ser autorizados por su padre, madre o tutor legal (Anexo en las bases del concurso).
- Será responsabilidad del participante contar con la autorización de las personas que aparezcan en el video.

2

TEMÁTICA.

Temática del concurso: la Mancomunidad Raíces de Castilla y su patrimonio en todos sus ámbitos.

Los videos versarán sobre cualquier aspecto que transmita la riqueza histórica, monumental, cultural, natural, paisajística, social, deportiva, así como la gastronomía, las fiestas, tradiciones y, en general, los valores que conforman la Ruta Raíces de Castilla: Frías, Oña y Poza de la Sal.

3

REQUISITOS DE LAS OBRAS.

- Cada participante podrá presentar un video con una duración máxima de 1 MINUTO.
- Formato vertical 9:16.
- Los videos deben ser originales e inéditos.
- Incluir al comienzo el título del video junto con la frase "Raíces de Castilla".
- Deberán aparecer los tres municipios de la Ruta Raíces de Castilla (Frías, Oña y Poza de la Sal) con un tiempo de aparición aproximado.

4

FORMA DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VIDEOS.

- Los videos se enviarán a través del servicio gratuito online Wetransfer a turismo@raicesdecastilla.com. En el mensaje adjunto deberá aparecer: título del video, nombre y apellidos del participante, DNI, teléfono de contacto, correo electrónico, breve descripción del video.
- Plazo para enviar videos: del 1 de junio al 30 de noviembre de 2026.
- Plazo de votaciones: del 1 al 31 de diciembre de 2026.
- Los diez videos más votados pasan a la final. El jurado será el que seleccione los tres videos ganadores.
- Fecha de notificación: 31 de enero de 2026.

5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN.

- La Mancomunidad Raíces de Castilla se reserva el derecho a rechazar la participación de aquellos videos y/o contenido que no se ajuste al tema del concurso, o no se consideren oportunas.
- Quedarán descalificados los trabajos que no guarden relación con la temática del concurso, y/o que contengan imágenes o textos que puedan ser considerados ofensivos, denigrantes y de mal gusto.

6

PREMIOS.

- Primer premio: 500 €
- Segundo premio: 300 €
- Tercer premio: 200 €

7

JURADO.

De los diez videos más votados por el público que visite el canal de Youtube de Raíces de Castilla específico del concurso, el jurado elegirá los tres primeros premios. Dicho jurado estará compuesto por un total de cinco miembros relacionados con la Mancomunidad Raíces de Castilla.

8

9

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS.

- Creatividad. Que capte la atención y el interés del espectador.
- Promoción. Impacto promocional de la Ruta Raíces de Castilla.
- Mensaje. Que transmita de manera efectiva una idea, una emoción o un mensaje relacionado con Raíces de Castilla.
- Calidad. Calidad de la imagen, del audio, la edición y la iluminación.
- Originalidad. Creatividad del contenido del video, la idea, el concepto, narrativa y efecto visual y estético. ...
- Variedad de elementos. Inclusión de imágenes, efectos visuales, música, etc.
- Innovación. Uso innovador de la tecnología.
- Accesibilidad. Subtitulados, lengua de signos, etc. Si una parte o la totalidad del video se presenta en otro idioma que no sea español, debe incluir subtítulo al español.

BASES COMPLETAS DEL CONCURSO

en

www.raicesdecastilla.com